

EDITORIAL

“Campo abierto”

A medida que la sociedad va evolucionando hacia una determinada dirección, la Psicología, si no quiere perderse en vericuetos teóricos y bizantinos, debe acompañarla con su investigación y práctica analizando y evaluando detenida y científicamente las variables que la conforman. No nos es posible apearnos del tren en el que, inevitablemente, nos encontramos continuamente en marcha. Podemos adoptar una actitud pasiva, simplemente con asomarnos a ver el paisaje por la ventanilla, pero el tren sigue su sendero que, casualidades de la vida, nosotros mismos hemos diseñado.

Hace unos 20 años, aquí en España, comenzó a moverse el Colegio de Psicólogos ante la demanda de los jueces y Tribunales de Justicia solicitando ayuda pericial para resolver algunos problemas específicos planteados a la hora de impartir una justicia más “justa”. Eran ya demasiadas las voces de Jueces, Magistrados, y jurados posteriormente, que reclamaban la evaluación precisa de los distintos rasgos de la personalidad que les ayudara a delimitar la responsabilidad criminal de un cierto delito, de la credibilidad de la testificación y de las mismas víctimas, de la necesidad de evaluación infantil y adulta para poder realizar una asignación de la guarda y custodia al padre o madre más idóneo que han decidido no convivir conjuntamente, una vez implantada la Ley del Divorcio, las repercusiones psicológicas de determinados accidentes tanto de tráfico como laborales, o de las múltiples facetas de la Psicología (memoria, percepción, trastorno mental, etc.) puede aportar a la evaluación, e informe posterior, solicitado por los diferentes tribunales de la Justicia.

Tenemos todo un “campo abierto” inmenso en donde la intervención del Psicólogo evaluador es solicitada por la misma sociedad y Magistrados a los que podemos ofrecerles nuestro saber y pericia.

Esta misma inquietud se refleja en los alumnos y profesores de las Universidades de La Frontera (Temuco-Chile), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Santo Tomás de Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Lima-Perú y de Chile, la Universidad Católica del Uruguay que, tomando su bagaje y cruzando mares, se encuentran en la actualidad, “abriendo campos” en la evaluación psicológica a través de estudios superiores –maestría– con implicaciones jurídicas y forenses que los Psicólogos podemos aportar al trabajo de los jueces y magistrados.

En la actualidad, y a través de la ayuda concedida por la Comisión Europea a través de su programa de intercambio Universitario entre la Unión Europea y América Latina (Programa ALFA), algunos alumnos de estas universidades latinoamericanas han tenido la oportunidad de poder aprovechar este tipo de estudios coordinados por la Universidad de Salamanca.

Hemos podido contar, además de los españoles, con profesorado de la Universidad de Lisboa (Portugal), de Coimbra (Portugal) y de la Universidad de Liège (Bruselas) ofreciendo también una perspectiva europea.

La comunidad iberoamericana sigue dando muestras de interés por la evaluación psicológica ofreciendo su dedicación y respuesta a las nuevas necesidades sociales abriendo campos sin límites de fronteras.

FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ